

*Cámara
Cris Góngora
Esquivalencia
Duran, Pizarro*



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236830743671

Fecha: 15-11-2023

20236830743671

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(683)

Señor(es):
ROSALBA CARVAJAL DE JIMENEZ
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE
DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Carrera 20 No. 40 - 14 Sur
Barrio Quiroga
Ciudad

SE FIJA EN CARTELERA
DESDE **21 NOV 2023**
HASTA **27 NOV 2023**

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para una notificación personal
Referencia: Actuación Administrativa 9411 - 2014 EC

Reciba un Cordial Saludo,

Por medio de la presente, le solicito se sirva comparecer al Área de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 No. 23 - 62 sur, Segundo piso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación a efectos de notificarle la **Resolución No. 664 del 09 de octubre de 2023**, proferida dentro de la **actuación administrativa No. 9411 de 2014**, del predio ubicado en la Carrera 20 No. 40 - 14 Sur del barrio Quiroga.

Se debe tener en cuenta, que la **NO COMPARECENCIA** dará lugar a que la notificación se efectúe por **AVISO**, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de persona natural, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es persona jurídica, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por Cámara de Comercio, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

marlene p melendez perez
MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Profesional Especializada Grado 222-24 - Área de Gestión Policiva

Proyectó: Sebastian Camilo Ríos Sánchez - Abogado Contratista CPS-141-2023



30/11

